

No.	(C) Descripción De Observación Formulada Por La C D N	(C) Áreas Ciclos O Procesos Involucrados	(C) Acciones De Mejoramiento	(C) Respuesta Del Mejoramiento	(N) Tiempo Programado Para El Cumplimiento O De Las	(C) Mecanismo De Seguimiento O Interno	(N) Mecanismo De Seguimiento Interno	(C) Responsable Del Seguimiento Por La Entidad	(C) Indicadores De Acción De Cumplimiento	(C) Observaciones	(C) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(J) Porcentaje De Avance
1	<p>La Gobernación de Nariño presenta un saldo en la cuenta 120751 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas - Entidades privadas por valor de \$180.000.000. De dicho valor no se observa que durante la vigencia fiscal esta cuenta se haya realizado Valorización alguna, puesto que la cuenta 3115 no se determina registros por estos conceptos. La Administración se ha limitado tan solo a emitir un concepto del por qué no se ha valorizado la cuenta en mención; pero la entidad no especifica cuál es el valor de las acciones sea razonable, situación que clarifica en parte tal situación, por lo tanto, se acepta parcialmente la respuesta, lo cual se tipifica como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, el cual se debe subsanar en el plan de mejoramiento que diseña la Entidad.</p>	SECRETARIA DE AGRICULTURA-CONTADURIA GENERAL DEL EDPARTAMENT O Y LACTEOS ALSACIA	<p>Adoptar las gestiones necesarias para agilizar y desarrollar el proyecto en sus etapas de Construcción de la infraestructura física de la Planta Lácteos Alsacia SAS (proyecto que ya se encuentra contratado por el Departamento pero aún no inicia su ejecución por que está pendiente contratar la interventoría de obra). Así como en su etapa de Dirección De Los Equipos Necesarios Para Gestionar La Operación De La Planta (para esta última etapa los recursos están garantizados a través del Sistema General de Regalías pero se requiere adelantar los procesos de contratación por parte de la Gobernación de Nariño), y avanzar en estas etapas importantes del proyecto en la planta de procesamiento de leche y después de un periodo importante de operación se podrá determinar si existe Valorización de las acciones compradas por el Departamento en la Empresa Alsacia SAS para reportar esa información a la Contraloría Departamental.</p> <p>Adicionalmente para dar claridad sobre el valor de las acciones adquiridas por el Departamento, se envió a la Contraloría Departamental soporte para evidenciar el recibo y posesión de 3.600 títulos accionarios al portador emitidos y entregados por Lácteos Alsacia SAS a la Gobernación de Nariño, para un total de acciones suscritas y pagadas por valor de \$180.000.000</p>	SECRETARIA DE AGRICULTURA - SUPERVISOR DEL CONTRATO O Y SECRETARIA DE HACIENDA (CONTABILIDAD)	JUNIO DE 2016 a DICIEMBRE DE 2017	Verificar, registros contables (Formatos) e informes	Trimestral	<p>Profesional designado. Se adjunta la siguiente documentación: Oficio del representante legal de aclaración sobre las inversiones de la Gobernación de Nariño en Lácteos Alsacia S.A.S. (2) folios. Auxiliar con saldos de la cuenta 31153303 de enero a diciembre de 2015 de actualización valorización (1) folio. Auxiliar con saldos de la cuenta 19993303 de enero a diciembre de 2015 de actualización valorización</p>	N/A	<p>1-La responsabilidad de la ejecución del proyecto no es competencia de Contabilidad ni de la Secretaría de Hacienda; no obstante, se ofició a la entidad pertinente para que se tome las medidas conducentes con el fin de que el proyecto avance satisfactoriamente.</p> <p>2-Se anexa certificación de la Tesorería General del Departamento sobre la posesión de 3.600 títulos accionarios. Al momento las acciones no han surtido valorización dado a que el proyecto aún no inicia operaciones.</p> <p>A los responsables de la ejecución del proyecto se entrega acciones de cumplimiento sobre las acciones de mejora planteadas por el Sistema General de Regalías al proyecto Empresa Lácteos Alsacia SAS.</p>	<p>No ha sido posible el inicio de las obras para la Construcción de la Planta Física, en informe anexo se dan a conocer las dificultades y la situación actual que presenta el proyecto. No se han valorizado las acciones del Departamento con Lácteos Alsacia, porque el Proyecto de la Planta no ha iniciado las operaciones</p>	10%
2	<p>La subcuenta 130533 IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL, registra un saldo de \$2.760.126.000 a 31 de diciembre de 2015 saldo que no coinciden con el reporte generado por la Gobernación lo cual genera una diferencia de \$2.391.000. De la subcuenta 131033 IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ANTERIORES que registra un saldo de \$12.352.339.000, a 31 de diciembre de 2015, saldos que no coinciden con el reporte generado por la Gobernación, generando una diferencia de \$66.706.000, por lo anterior se tipifica como un HALLAZGO ADMINISTRATIVO para tener en cuenta en el plan de mejoramiento y realizar los diferentes registros de la subcuenta 130533 IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL y en la subcuenta 131033 IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ANTERIORES clasificado como una subdestinación.</p>	CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O	<p>Verificar las diferencias y realizar los ajustes con los soportes de Cartera que envía la Subsecretaría de Rentas</p>	Contador	Inmediato	Verificar balance con corte a 30.06.2016	Inmediato	<p>Profesional designado. Comprobante de contabilidad No.2016000050 del 31 de marzo-2016 ajuste de cartera impuesto de vehículos sanción e intereses vigencia anterior. (1) folio. Informe de gestión acción de cobro de la cartera morosa (1) folio.</p>	No. de Registros Contables/ No. informes de la Subsecretaría de Rentas	<p>En el primer trimestre, se realizó el registro del descuento de impuesto de Vehículos, se lo puede evidenciar en el CDC No. 2016000050 del 31 de marzo de 2016 y en los Estados Financieros del segundo semestre 2016. También se viene realizando mensualmente el registro de los descuentos según los informes reportados por la Subsecretaría de Rentas.</p>	<p>CDC 2016000050 del 31 de marzo de 2016. 1 folio (5)</p>  	100%

3	<p>La Entidad registra un saldo débito por valor de \$190.150.001 en la subcuenta 147048 descuentos no autorizados sin embargo no se especifica por qué suma asciende es el valor del 4x1000, ni por qué valor es la retención en la fuente, ni el valor de los intereses de tal manera que al realizar las sumatorias respectivas permita determinar que el saldo sea razonable, cabe aclarar que la afectación contable se debe realizar por separado porque se trata de conceptos diferentes, por lo tanto se solicita como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, para plan de mejoramiento, en el cual se debe hacer seguimiento y control sobre la reclamación de los recursos correspondientes a Retención en la Fuente, Retener y Gravamen a los Movimientos Financieros" (...), clasificándose como incertidumbre por valor de \$190.150.001</p>	<p>Tesorería General del Departamento de Nariño</p>	<p>Se revisará en el aplicativo Contable Sysman que existan la cuenta 147048 - Descuentos no Autorizados y sus respectivas subcuentas 14704801- Retención en la Fuente- 14704802 -Gravamen 4 x 1000-14704803 -Rete cree- y que se registren correctamente los valores descontados por las entidades financieras. Se realizará seguimiento y control sobre la reclamación de los recursos correspondientes a Retención en la Fuente, Rete cree y Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x mil). Como acción preventiva se verificará que las cuentas aperturadas en las entidades financieras se encuentren marcadas en sistema como exentas del</p>	<p>Profesionales Universitarios y Tesoreros General del Departamento de Nariño</p>	<p>Junio de 2016 a diciembre de 2016</p>	<p>Verificar saldo cuenta 147048 DESCUENTOS NO AUTORIZADOS con corte 31 de Diciembre de 2016</p>	<p>Semestral</p>	<p>Profesional asignado</p>	<p>Análisis Horizontal trimestral porcentaje de recuperación (Trimestre 2/ Trimestre 1)-1) de cada una de las subcuentas (Trimestre 2/ Trimestre 1)-1) sobre el total de la cuenta 147048 Porcentaje participación subcuenta sobre el total de la cuenta - Descuentos No autorizados- Valor Subcuenta 14704801-02-03-04/ Valor cuenta 147048 No. De cuentas aperturadas con marcación en sistema verificado por la entidad financiera</p>	<p>El aplicativo Contable y Financiera Sysman presenta la cuenta contable 147048 - Descuentos no autorizados- y las subcuentas 14704801-02-03 -Retención en la Fuente- Gravamen 4 x mil-Rete cree- y los registros se vienen clasificando de acuerdo a los descuentos realizados por la entidad financiera donde se puede verificar el valor correspondiente a cada subcuenta, determinando cuanto es por GMF, Retención en la Fuente y Rete cree</p>	<p>Realizada la conciliación de los meses de enero y febrero de 2017 y después de monitorear las cuentas contables 14704801-02 y 03 se observa que ya no se presentan descuentos por concepto de Gravamen al Movimiento Financiero (4*1.000) y Rete Cree conservando los saldos iniciales del 2016. No obstante, aún se presenta descuento por Retención en la Fuentes sobre rendimientos financieros de las cuentas administradas por el E.F. Departamento de Nariño, a lo cual se realiza el requerimiento respecto para que Fiduciana BBVA realice la gestión ante las entidades financieras para el tiempo del mismo. Por lo anterior se da por finalizado el proceso de marcación ante los bancos donde se encuentran los recursos y se genera en la Tesorería General del Departamento la cultura de prevención a través de la exoneración de las cuentas antiguas y nuevas de descuentos no autorizados antes de transaccional con ellas. Se continúa con la reclamación ante las entidades financieras sobre los descuentos realizados en años anteriores en espera de obtener respuesta positiva</p>	<p>50%</p>
4	<p>La Gobernación de Nariño registra un saldo de \$22.206.387,584 en la cuenta 199934 INVERSIONES DE ECONOMIA MIXTA en el balance a diciembre 31 de 2015 y en los saldos de los auxiliares a diciembre 31 de 2015 que anexa la entidad un saldo de \$9.512.954,306 , el cual genera una diferencia de \$12.693.433,278, por consiguiente no se pudo constatar la diferencia inicialmente encontrada frente al saldo reflejado en el balance por consiguiente, se tipifica como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, clasificado como una sobreestimación, para ser tenido en cuenta plan de mejoramiento, en el cual se debe hacer seguimiento y control sobre la los auxiliares faltantes para subsanar tal diferencia de la cuenta 199934 INVERSIONES DE ECONOMIA MIXTA</p>	<p>CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO O</p>	<p>Revisar la información con sus documentos soportes, con el fin de realizar los ajustes correspondientes y requerir a las entidades que el Departamento posee inversiones que suministren los reportes semestrales y/o anuales de las valorizaciones.</p>	<p>Contador</p>	<p>JUNIO DE 2016 a 31 de DICIEMBRE DE 2016</p>	<p>Verificar Balances, Formatos e Informes</p>	<p>Semestral</p>	<p>Profesional designado</p>	<p>No. De valorizaciones semestrales reportadas / No. De registros contables</p>	<p>Se verificó la información en las cuentas auxiliares del periodo enero 1 a 31 de diciembre de 2015, y se observa que existen movimientos por registro de valorización según la información reportada por cada entidad en donde el departamento de Nariño tiene la inversión, En la subcuenta 19993408 se observa un saldo a diciembre 31 de 2015 por \$12.330.543.000 con su tercer cuenta "Varios", pendiente para depuración contable en Comité de Sostenibilidad Contable en el trimestre octubre diciembre de 2016. (10 folios 6 al 15)</p>	<p>Por implementación de las Normas Internacionales del Sector Público, se realizará una depuración contable general con el contratista Acero Auditores y Asesores SAS contrato No.2636 de 2016. Actualmente se encuentra en el proceso de recolección, revisión y verificación de la información que permita una adecuada depuración contable.</p>	<p>80%</p>

5	<p>La Gobernación de Nariño presenta saldo en el Balance por valor de \$7.629.328.924,99 en la cuenta 1605 Terrenos, lo cual genera diferencia de \$2.073.251.076 frente al saldo registrado en el balance y al saldo de los activos, además la entidad no presenta de forma completa el avalúo de los bienes inmuebles pertenecientes a la entidad, presenta relación de bienes inmuebles carentes de valor, no se registran en la certificación de Almacén predios que se registran en el medio magnético, por lo tanto se tipifica como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, clasificado como incertidumbre para plan de mejoramiento, en el cual se debe hacer seguimiento y control sobre los BIENES INMUEBLES en lo concerniente a la cuenta 1605 Terrenos para realizar su respectiva actualización y avalúo de los mismos pertenecientes a la Entidad.</p>	CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O Y ALMACEN	Revisión de saldos con la oficina de almacén y el documento de saneamiento contable año 2012, para determinar la presunta diferencia en la cuenta 1605.	CONTADURIA - ALMACEN	5 DIAS	Verificar proceso de conciliación	Con corte a 30.06.2016	Profesional designado	TOTAL, SALDOS / SALDOS REVISADOS	<p>Se realizó comparación de los años 2012 y 2015. Y la presunta diferencia se debe a que no se tuvo en cuenta los movimientos de los biles durante la vigencia 2015-2015 (entradas y salidas de bienes - botes).</p> <p>Los valores hacen referencia únicamente a las construcciones de tipo vivienda que se encuentran registradas en el inventario físico del almacén General del Departamento ya que estos fueron recibidos del Ministerio de Educación Nacional y como tal ya forman parte de la propiedad, planta y equipo del Departamento. Bienes que se encuentran en proceso de ventas.</p> <p>Los bienes mencionados no se registran en medio magnético por cuanto estos fueron registrados en actas por acciones de saneamiento contable en el año 2012.</p> <p>Los saldos de los ingresos a almacén Cuadro No.5 todos los bienes directos, fueron relacionados en la certificación entregada por el almacén. Se anexa (11) folios. Con respecto al cuadro No. 6 los biles fueron registrados en su momento en el almacén general y en contabilidad. Se anexa (46) folios.</p>	<p>El Departamento de Nariño mediante contrato de prestación de servicios No. 1954, contrato el avalúo de todos los bienes inmuebles, vehículos y maquinaria, dichos avalúos fueron entregados el día 15 de Diciembre de 2016, los cuales fueron ingresados y actualizados en el sistema contable "SYSMAN", actualizados a 31 de diciembre de 2016, los cuales se pueden evidenciar mediante soportes anexos.</p>	100%
---	--	--	---	----------------------	--------	-----------------------------------	------------------------	-----------------------	----------------------------------	--	---	------

	<p>La Gobernación de Nariño presenta saldo de \$10.986.075.406 en la cuenta 1640 Edificaciones en el Balance 31 de Diciembre de 2015, lo cual genera diferencia de \$886.365.406 frente al saldo registrado en el balance y al saldo presentado en medio magnético, además la entidad no presenta de forma completa el avalúo de los Bienes inmuebles pertenecientes a la entidad, presenta relación de bienes inmuebles carentes de valor, por consiguiente lo cual se tipifica como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, clasificado como incertidumbre, para el plan de mejoramiento, en el cual se debe hacer seguimiento y control sobre los BIENES INMUEBLES en lo concerniente a la cuenta 1640 Edificaciones para realizar su respectiva actualización y avalúo.</p>	<p>CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O Y ALMACEN</p>	<p>Revisión de saldos con la oficina de almacén y el documento de saneamiento contable año 2012, para determinar la presunta diferencia en la cuenta 1640</p>	<p>CONTADURIA - ALMACEN</p>	<p>5 DIAS</p>	<p>Verificar proceso de conciliación</p>	<p>Con corte a 30.06.2016</p>	<p>Profesional designado</p>	<p>TOTAL, SALDOS / SALDOS REVISADOS</p>	<p>Edificios) En el Saneamiento del año 2012 se encontraban incluidos valores que corresponden a bienes que fueron entregados en comodato. Oficinas). La diferencia se debe a que no se tuvo en cuenta la adquisición de la oficina 4to piso del mes de diciembre de 2012, la cual si se encuentra registrada contablemente. Instalaciones Deportivas) valor saneamiento 2012 \$ 19.386.685.556 de los cuales no se registraron \$7.022.236.300 que corresponden a bienes entregados en comodato como son Estadio Catambuco, Bolera Departamental y Coliseo Sergio Antonio Ruano y Lote Adjunto Medardo Buchelli y al saneamiento le faltó incluir el Teatro Aire Libre por valor de \$882.223.000 que contablemente si se encuentra registrado, para un saldo a 2015 de 13.246.672.256</p> <p>El saldo de \$10.099.710.000 corresponde a avalúos de los bienes inmuebles y la valorización de estos se encuentra registrada en la cuenta contable 199962.</p>	<p>El Departamento de Nariño mediante contrato de prestación de servicios No. 1954, contrato el avalúo de todos los bienes inmuebles, vehículos y maquinaria, dichos avalúos fueron entregados el día 15 de Diciembre de 2016, los cuales fueron ingresados y actualizados en el sistema contable "SYSMAN", actualizados a 31 de diciembre de 2016, los cuales se pueden evidenciar mediante soportes anexos.</p>	<p>100%</p>
<p>7</p>	<p>La cuenta 168501 Edificaciones, genera diferencia de \$(211.807.359) frente al saldo registrado en el balance y al saldo presentado en la relación de depreciación a diciembre 31 de 2015 medio físico, por lo tanto se tipifica como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, clasificado como sobrestimación en la cuenta 168501 Edificaciones, \$(211.807.359) para tenerse en cuenta en la elaboración del plan de mejoramiento y realizar la correspondiente verificación frente al saldo registrado en el balance con el sistema.</p>	<p>CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O</p>	<p>AJUSTAR EL VALOR DE LA DIFERENCIA</p>	<p>CONTADURIA</p>	<p>INMEDIATO</p>	<p>Verificar balance con corte a 30.06.2016</p>	<p>Inmediato</p>	<p>Profesional designado</p>	<p>DIFERENCIA DEL SALDO CONTABLE /RELACION DE DEPRECIACIONES ALMACEN</p>	<p>Se realizó revisión de las depreciaciones registradas en la cuenta contable 168501 y se constató que efectivamente existe una diferencia, pero esta asciende a la suma de \$42.249,52, la cual se procedió a ajustar con comprobante de contabilidad No. 2016000088 del 31 de mayo de 2016, el cual será anexo en el avance del plan de mejoramiento.</p>	<p>Se adjunta 4 folios (97 al 100)</p>	<p>100%</p>

8	<p>La entidad registra en la cuenta 167502 EQUIPO DE TRASPORTE TERRESTRE un saldo de \$4.386.762.859 de la cual la entidad solo soporta con sus facturas el siguiente valor \$3.891.545.016, lo cual genera una diferencia de \$495.217.843. Por lo tanto se tipifica como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, clasificado como incertidumbre con respecto al saldo real del el saldo registrado en la cuenta 167502 Equipo de Transporte Terrestre con el fin de que la Gobernación de Nariño, plantee en el Plan de mejoramiento actividades tendientes al saneamiento contable de acuerdo a la normatividad vigente y realizar las gestiones pertinentes para el respectivo avalúo y depreciación de la cuenta en mención.</p>	CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O Y ALMACEN	Revisión de saldos con la oficina de almacén y el documento de saneamiento contable año 2012, para determinar la presunta diferencia en la cuenta 167502	CONTADU RIA - ALMACEN	5 DIAS	Verificar proceso de conciliación	Inmediato	Profesional designado	TOTAL SALDOS/SALDOS REVISADOS	El Departamento de Nariño mediante contrato de prestación de servicios No. 1954, contrato el avalúo de todos los bienes inmuebles, vehículos y maquinaria, dichos avalúos fueron entregados el día 15 de Diciembre de 2016, los cuales fueron ingresados y actualizados en el sistema contable "SYSMAN", actualizados a 31 de diciembre de 2016, los cuales se pueden evidenciar mediante soportes anexos.	Soportes anexos	100%
---	--	--	--	-----------------------	--------	-----------------------------------	-----------	-----------------------	-------------------------------	--	-----------------	------




<p>La Gobernación de Nariño presenta saldo de \$7.629.328.924, en la cuenta 1605 Terrenos y no registra saldo en la subcuenta 169501 Provisión para protección de Propiedades Planta y Equipo - Terrenos. Sin embargo, la entidad debió de efectuar el procedimiento de actualización de estos Terrenos, además la Entidad no determina el valor de las valorizaciones, ni el procedimiento de valorización utilizado. Situación que genera incertidumbre en cuanto al saldo reflejado en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 2015, y teniendo en cuenta a lo indicado en el Manual de Procedimientos versión 2007, tipificado como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, para tener en cuenta en el plan de mejoramiento</p>	<p>CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO O SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO</p>	<p>realizar el registro contable de los avalúos</p>	<p>Contador y Secretaria General</p>	<p>JUNIO A DICIEMBRE DE 2016</p>	<p>Verificar, registros (Formatos) e informes</p>	<p>Semestral</p>	<p>Profesional designado</p>	<p>TOTAL DE TERRENOS / NUMERO DE TERRENOS / AVALUADOS</p>	<p>Conforme a las normas técnicas específicas sobre activos, el valor de realización, actual o presente de la propiedad planta y equipo debe ajustarse al cierre del ejercicio económico o por lo menos cada tres años, mediante avales técnicos practicados por personas con idoneidad profesional, solvencia moral, experiencia e independencia; se exceptúa de este ajuste los activos cuyo valor ajustado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Para realizar el ajuste se toma el valor histórico y se le resta el valor de la depreciación acumulada, como resultado obtenemos el valor en libros que se debe comparar con el avalúo técnico y así poder determinar la valorización o provisión de la propiedad planta y equipo. El valor histórico es el costo de adquisición o construcción que incluye todas las erogaciones y cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización, incrementado por el valor de las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten significativamente la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo. La depreciación acumulada representa la sumatoria del desgaste causado por el uso de la propiedad planta y equipo. En este sentido la Administración Departamental dará aplicación en el procedimiento de la Provisión de la Propiedad Planta y Equipo en la Implementación de la Normas Internacionales del Sector Público. Una vez se cuente con los avalúos se procederá a realizar el registro contable de las valorizaciones o desvalorizaciones según sea el caso.</p>	<p>El Departamento de Nariño mediante contrato de prestación de servicios No. 1954, contrato el avalúo de todos los bienes inmuebles, vehículos y maquinaria, dichos avalúos fueron entregados el día 15 de Diciembre de 2016, los cuales fueron ingresados y actualizados en el sistema contable "SYSMAN", actualizados a 31 de diciembre de 2016, los cuales se pueden evidenciar mediante soportes anexos.</p>	<p>100%</p>
---	--	---	--------------------------------------	----------------------------------	---	------------------	------------------------------	---	---	---	-------------

10	La Gobernación de Nariño presenta saldo de \$7.629.328.924, en la cuenta 1640 Edificaciones y no registra saldo en la subcuenta 169501 Provisión para protección de Propiedades Planta y Equipo - Edificaciones, sin embargo, la entidad debió de efectuar el procedimiento de actualización de estas Edificaciones, además la Entidad no determina el valor de las valorizaciones, ni el procedimiento de valorización utilizado. Situación que genera incertidumbre en cuanto al saldo reflejado en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 2015, y teniendo en cuenta a lo indicado en el Manual de Procedimientos versión 2007, tipificado como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, para tener en cuenta en el plan de mejoramiento	CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O Y ALMACEN	Revisión de saldos con la oficina de almacén, para determinar la presunta diferencia en la cuenta 169501	Contador - Almacenista	5 DIAS	Verificar proceso de conciliación	Inmediato	Profesional designado	TOTAL, SALDOS /SALDOS REVISADOS	El Departamento de Nariño mediante contrato de prestación de servicios No. 1954, contrato el avalúo de todos los bienes inmuebles, vehículos y maquinaria, dichos avalúos fueron entregados el día 15 de Diciembre de 2016, los cuales fueron ingresados y actualizados en el sistema contable "SYSMAN", actualizados a 31 de diciembre de 2016, los cuales se pueden evidenciar mediante soportes anexos.	Se anexa soportes	100%
11	La Gobernación de Nariño presenta un saldo en la subcuenta 2208 Operaciones de crédito público internas de largo plazo, pero en la subcuenta 242202 Intereses por pagar - Operaciones de crédito público internas de largo plazo, no ha efectuado causación durante el periodo a lo cual genera incertidumbre por consiguiente la auditoría tipifica como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, para tener en cuenta en el plan de mejoramiento y realizar la correspondiente causación correspondiente a los intereses como lo estable el Manual de Procedimientos contable.	CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O - TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O -FIDUCIARIA BBVA	Se Realizará el Registro Contable afectando la cuenta 242202 Operaciones de crédito público internas de largo plazo, cabe anotar que los intereses se liquidan trimestralmente vencido.	Contador - Tesorero	Inmediato	Verificar balance con corte a 30.06.2016	Inmediato	Profesional designado	No. De soportes de pagos de intereses deuda reportados por Fiduciaria BBVA trimestrales realizados a las Entidades Financieras/No. Registros contables Trimestrales	Se está realizando la causación contable de los intereses a la deuda pública de cada obligación	Se anexa auxiliar con saldos de enero a septiembre de 2016 afectando la cuenta 2422020201 y 242202060210. 7 folios (140 al 146).	100%
12	Revisados los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2015, se evidencia que la Gobernación de Nariño presenta un saldo \$0 en la subcuenta 272005 Provisión para pensiones - Cálculo actuarial de futuras pensiones y saldo de \$0 en la subcuenta 272006 Provisión para pensiones - Futuras pensiones por amortizar, la entidad acepta que tienen deficiencias en el registros contables, en dichas cuentas por cuanto la entidad se encuentra realizando la depuración del cálculo de pensiones futuras, se procederá a solicitar la información a la dependencia responsable para realizar registros de acuerdo al procedimiento contable Norma técnica 9.1.2.6, la dinámica cuenta 2720. lo anterior se tipifica como HALLAZGO ADMINISTRATIVO clasificado como incertidumbre, para tener en cuenta en el plan de mejoramiento y realizar la correspondiente causación correspondiente al cálculo actuarial de futuras pensiones, como lo estable el Manual de Procedimientos contable	SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO - CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O	Se solicitará a la Oficina de Talento Humano los cálculos de las futuras pensiones, semestralmente, para determinar los valores por estos conceptos y registrarlos en los Estados financieros como lo establece la norma	Profesion al al Universita rio - TH y Contador	Junio de 2016 a 31 de diciembre de 2016	Verificar, Registros (Formatos e Informes)	Semestral	Profesional designado	No. De reportes semestrales/ No. De Registros Contables	El departamento de Nariño no tiene la Obligación de futuras pensiones, por lo tanto, no se debe realizar provisiones por este concepto		100%



13	<p>Revisados los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2015 se evidencia que la Gobernación de Nariño presenta un saldo de débito de \$90.430.578.541 en la subcuenta 510209 Contribuciones imputadas - Amortización cálculo actuarial de pensiones actuales y movimiento crédito de \$0 en la subcuenta 272004 Provisión para pensiones - Pensiones actuales por amortizar. La cual la entidad debió afectar la subcuenta 272004 Provisión para pensiones - Pensiones actuales como lo establece el manual de procedimientos por lo tanto se determina que para la vigencia fiscal 2015, la entidad Amortizo cálculo actuarial de futuras pensiones y no Pensiones actuales por amortizar según la norma, del RCP tipifica como un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, para plan de mejoramiento y realizar las respectivas reclasificación de la cuenta 272004 provisiones para pensiones - Pensiones actuales al finalizar el cierre contable teniendo en cuenta el Régimen de Contabilidad Pública.</p>	<p>CONTADURÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO</p>	<p>Se analizará la información de los registros contables y se solicitará la Orientación a la Contaduría General de la Nación por la complejidad de la información, se revisará y conciliará cada uno de los movimientos registrados en los auxiliares, con los valores contenidos en el extracto bancario fiduciario para determinar el valor real de los recursos.</p>	<p>Contador y Profesor al Universitario</p>	<p>Junio a diciembre de 2016</p>	<p>Verificar, registros (Formatos) e informes</p>	<p>Semestral</p>	<p>Profesional designado</p>	<p>Extractos/No. De registros Contables</p>	<p>El saldo de la cuenta 510209 corresponde a la amortización del traslado de los recursos de educación al consorcio FONPET y que fueron abonados a la deuda presentada con el fondo nacional de prestaciones sociales Magisterio por pasivo pensional de los docentes afiliados según decreto 3752 de 2003, autorizado según oficio Fiduprevisora No. 2015 095 1075441 y oficio No. 2015 0951037721 y su contrapartida a la subcuenta 272008 cuotas partes de pensiones por amortizar de igual forma se afecta la subcuenta 272007 calculo actuarial de pensiones contra la subcuenta 19010401 FONPET/, Consorcio comercial Fonpet que corresponde a la disminución de la reserva financiera actuarial como se lo demuestra en el comprobante contable No. 2015000206. Para la reclasificación se realizará en el periodo de transición con la implementación de las nuevas normas internacionales según resolución 533 de 2015 de la CGN, a diciembre de 2016.</p>	<p>CDC 2015000206 1 folio (147)</p>	<p>80%</p>
----	--	--	--	---	----------------------------------	---	------------------	------------------------------	---	--	---	------------

14	<p>Revisados los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2015, se evidencia que la Gobernación de Nariño presenta un saldo de \$32.997.122.200 en la subcuenta 421015 Licores bebidas y alcoholes, y un saldo de \$22.301.452.944 en la subcuenta 621013 Licores bebidas y alcoholes, por lo anterior se comparó el incremento de la cuenta 421015 con la cuenta 621013 donde se evidencia que el incremento de la cuenta costos es más alto que el incremento de la cuenta ingresos, el incremento de costos es 11,74% y el incremento de la cuenta ingresos es de 2,95% resultando una diferencia de 8,79%, tipifica la observación como de tipo ADMINISTRATIVO, por cuanto la respuesta no es satisfactoria además no se evidencia que la entidad haya realizado un estudio de mercado con anterioridad logrando que el beneficio económico sea representativo y así lograr un incremento en los ingresos y una disminución en los costos, actividad que debe ser implementada en el Plan de Mejoramiento que diseñe la entidad.</p>	CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O Y SUBSECRETARIA DE RENTAS	Revisión de saldos y análisis del incremento en la cuenta 621015 y disminución en la cuenta 421015	Contador Almacenis ta	5 DIAS	Verificar proceso de conciliación	Inmediato	Profesional designado	CUENTAS CONTABLES 2014/CUENTAS CONTABLES 2015	El incremento que se refleja en el costo del producto se debe a que se realizó mayor compra del producto Ron viejo de Caldas, Autorizado mediante ordenanza No. 021 de octubre 20 de 2015 siendo este producto más costoso que el producto Aguardiente Nariño, así mismo se evidencia que el incremento de la cuenta de ingresos por la venta de Ron viejo de Caldas es mayor según se detalla en el cuadro anexo. Para mayor claridad se anexa el Decreto 024 del 29 de enero de 2015 (2) folios, decreto 225 del 10 de abril de 2015 (2) folios, Decreto No.365 del 1 de julio/15; (3) folios, Decreto No. 1390 del 18 de nov. de 2015 (2) folios, Decreto 1421 de dic. De 2015 (2) folios. En este sentido no aplica plan de mejoramiento para este hallazgo.	Impresión de la subcuenta 245002 con corte a agosto de 2016	100%
15	<p>La entidad presenta diferencias en los nombres de las cuentas la cuenta 245002 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS la cual registra un saldo de \$11.196.469.147 a diciembre 31 de 2015. La entidad de lo anterior da respuesta que la cuenta se llama ANTICIPOS DE PROYECTOS DE INVERSION, cuenta que aparece en el balance registrada con el nombre 245002 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS por consiguiente el grupo Auditor acepta parcialmente la respuesta por cuanto el software contable que maneja la Gobernación de Nariño al exportar la información a Excel resultan inconsistencia en la denominación de esta cuenta, lo cual para el grupo auditor al generar incertidumbre ya que el registro de la información puede variar y por lo tanto el resultado de la información no es confiable. Por lo tanto, se tipifica como un HALLAZGO ADMINISTRATIVO para tener en cuenta en el plan de mejoramiento y llevar un mayor control de la información contable y financiera y así evitar producir en los estados financieros inconsistencias a finalizar la vigencia.</p>	CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENT O	Verificar la denominación de las Cuentas contables al momento de exportar la información de los estados Financieros Corregir en el Balance General el nombre de la Cuenta 245002 ANTICIPOS SOBRE PROYECTOS DE INVERSION	Contador	Inmediato	Verificar la denominación de cuentas contables	Inmediato	Profesional designado	N/A	Hallazgo se corrigió como se lo puede evidenciar en los estados financieros del Primer trimestre de 2016 y subsiguientes de igual forma se puede evidenciar en el programa SYSMAN CONTABLE DE LA GOBERNACION DE NARIÑO. 1 folio (170)	Impresión de la subcuenta 245002 con corte a agosto de 2016	100%

A

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Verificación de Informes y Formatos FIRMAS MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ SECRETARIO DE HACIENDA  MONICA ESPAÑA RAMIREZ CONTRATISTA DE APOYO - SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION Preparo:  MERCEDES SALAZAR FIGUEROA PROFESIONAL UNIVERSITARIA- CONTADURIA	Tesorería Departamental, Contador del Departamento, Secretaría General del Departamento, Supervisor Contrato 1268-14 Lácteos Alsacia y Secretaría de Agricultura  EDUARDO MARCHO BENAVIDES CONTADOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO  LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Junio de 2016 a diciembre 31 de 2017